De conformidad con los artículos 13 y 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como lo dispuesto en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace del conocimiento público que el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrará su Primera Sesión Extraordinaria, de forma virtual o a distancia, a través del uso de herramientas informáticas, misma que se llevara a cabo el próximo 29 de enero del año en curso, a las 20:00 horas, bajo el orden del día que a continuación se precisa:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- 3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del Departamento de Administración.
- 4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la versión pública del oficio DCI/425/2020, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 81, fracción XXIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del departamento de control interno.
- 5. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la versión pública del acuerdo de resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral, relativo a la vista identificada con número de expediente IEEBC-CCI-V02/2020, para así dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 83, fracción

VII, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a propuesta del departamento de control interno.

6. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

(Rúbrica)
LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ